

CASTALIA

SEMANARIO ILUSTRADO

DE LITERATURA, ARTES É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE CASTELLON Y SU PROVINCIA

DIRECTOR: CARLOS LLINÁS

TOMO II

CASTELLON 30 DE ENERO DE 1887

NÚM. 25

SUMARIO

Los hijos de Castellon (D. Domingo Ram y Lanaja.—Historia de Onda, (continuacion), por Arcadio Llistar.—Cantares, (poesia), por Francisco Capella.—De cómo debia estar nuestro puerto, (grabado).—Leccion de piano, (poesia), por Luis Rodriguez.—Zahen y los moros de Uxó y Eslida, por E. A.—Los suicidios, por C. Elle.—Cubiertas.—Anuncios.

LOS HIJOS DE CASTELLON

D. Domingo Ram y Lanaja.

Nació D. Domingo Ram y Lanaja, en Morella, en 1360.

Apenas nacido, sus padres Blas y Aldolza trasladaron su residencia á Alcañiz, dando esto origen á que se crea por muchos historiadores que la cuna de nuestro biografiado es Alcañiz, y no Morella como nos asegura Escolano.

Nada decir podemos de su juventud.

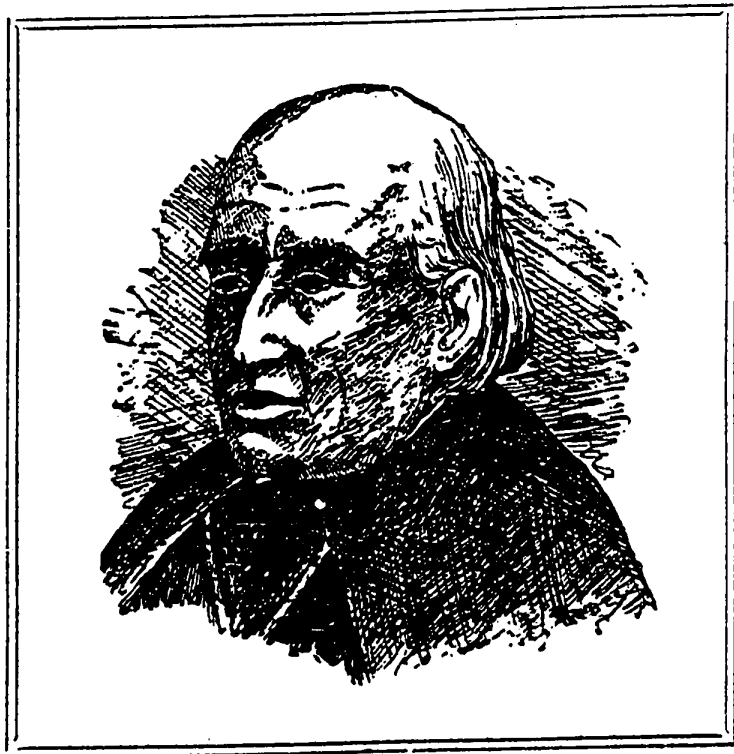
Prior en Zaragoza en 1395, fué uno de los elegidos por el brazo *eclesiástico* para deliberar la con-

ducta que el reino de Aragon debia seguir cuando el conde de Fox aspiraba la Gobernacion de aquel reino, hasta que llegase don Martin, heredero de don Juan I.

Benedicto XIII le nombró su Refrendario, asistiendo á la reunion que se tuvo en Perpiñan por disposicion del Papa Luna, celebrada en 15 de Junio de 1408, con el objeto de cortar el cisma que afligia á la Iglesia. No pudieron llegar á un arreglo, pero acordaron los Cardenales de la obediencia de Benedictino con los de Gregorio, de reunir un concilio el 25 de Marzo de 1409, enviando el papa Benedictino, entre otros, á D. Domingo Ram.

Satisfecho el Papa de sus servicios le nombró Obispo de Huesca.

Vacante la corona de Aragon en 1406 por muerte de don Martin, fué D. Domingo Ram uno de los tres electos diputados para elegir rey, recayendo la eleccion en D. Fernando de Antequera en 1414; al celebrar en Zaragoza su coronacion, quiso don Fernando ser ungi-do por mano de Ram, siendo esto una



D. Domingo Ram y Lanaja

prueba de la autoridad y lo mucho que se tenia al entonces Obispo de Huesca.

En 1415 fué uno de los nombrados para la empajada que habia de pasar á Nápoles

á pedir la mano de doña Juana para el infante D. Juan.

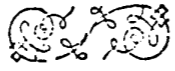
Estando en Sicilia fué nombrado por el Papa Beneditino obispo de Lérida, no pudiendo tomar posesion porque quedó encargado en union de D. Antonio de Cardona del gobierno de Sicilia, por mandato del nuevo rey D. Alfonso.

Asistió al concilio celebrado en Constanza y fué uno de los que más trabajaron, contribuyendo á que fuese elegido Papa Martino V.

En 25 de Agosto de 1434 fué nombrado arzobispo de Tarragona.

Tres años despues, en 1437 fué nombrado Cardenal por Martin III, con el título de San Juan y San Pablo.

Marchó á Roma y murió el dia 26 de Abril de 1445, siendo su cuerpo sepultado en la Basilica de San Juan de Letran.



HISTORIA DE ONDA

(Estudios premiados en los Juegos florales de Valencia.)

Continuacion.

CAPÍTULO VIII.

Las germanias, fidelidad de Onda.—Compra la villa su jurisdiccion.—Espulsion de los moriscos.—Cualidades de esta raza árabe.—Repoblacion de Tales y Artesa.—Decadencia de Onda.

A pesar de estos cambios, la mayor parte de las veces siempre perjudiciales para una nacion, porque solo conducen al medro personal de un hombre que en alas de ambicion solo procura escalar el poderío sin que le importe para nada el bienestar general del pais, la villa de Onda pudo conseguir

con su dinero deshacerse de una traba molesta para prosperar en beneficio propio y ál mismo tiempo su libertad de accion.

Ello fué, que el rey, como administrador perpétuo de la Religion de Montesa, prescindiendo de los Reales Decretos del R. y S. C. de Aragon y de la Audiencia de Valencia, vendió á la villa la jurisdiccion civil con todos los derechos y emolumentos que la expresada Religion tenia en Onda y los derechos que en ella pretendia tener á la Alfonsina, con obligacion de que la villa hubiese de ceder y trasportar al monarca, como señor natural, dicha jurisdiccion y la cesion se habia de hacer con los pactos y condiciones que se apreciarian en la incorporacion que de la misma jurisdiccion se habia de hacer á la real corona; y esta villa cedió y franqueó al rey la expresada jurisdiccion, reservándose para sí las penas de cámara, gastos de justicia y demás frutos y emolumentos pertenecientes á la mencionada jurisdiccion que, segun fueros y privilegios del reino de Valencia, era concedido á las ciudades y villas reales del mismo reino; y cuya cesion y traspaso en la forma susodicha, aceptó el rey y de nuevo lo aprobó confirmando la incorporacion que de dicha jurisdiccion hizo á la real corona.

Esta venta hizo D. Felipe III, por precio de 20.000 libras, las que recibió en esta forma: S. M. como á Rey y Señor, 14.000 libras y de las restantes 6.000, se firmó censo á favor del comendador de Onda, y de esta manera la villa tomó posesion de la jurisdiccion, segun escritura ante Gerónimo Martí, escribano, á los 23 de Abril de 1610. La aprobaron la Audiencia de Valencia en real sentencia dada con invencion y citacion de la citada Religion y Comendador en 28 de Setiembre de 1608; y S. S. el Papa Paulo V, segun bula de 25 de Junio de 1612, el Eminentísimo Sr. D. An-

tonio Ca
y colect
sentenc
á 9 de
Cortes
en las
virtud
Reales
los que
cuenta
justicia
tuvo en
usar de
propias
á perso

Suele
en casa
que toc
de tal a
volvió á
tima ex
y á cons
bladas
vertido
ricas al

Diver
persona
mientos
fueron
los mor
verdad
detrime
los con
cándalo
ron al m
increpa

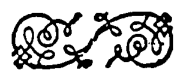
tonio Cayetano, arzobispo de Capua, Nuncio y colector General en España por S. S., en sentencia dictada en contradictorio juicio á 9 de Marzo de 1613, y Felipe IV en las Cortes que celebró en Monzon en 1626 y en las que celebró en Valencia 1643. En virtud de estos contratos, no obstante los Reales Decretos de 1585, 1716 y 1729 en los que se mandó á los justicias diesen cuenta de las penas de cámara y gastos de justicia desde las anteriores sentencias, estuvo en la quieta y pacífica posesion de usar de dichas penas de cámara como á propias, sin dar cuenta de ellas ni al rey ni á persona alguna.

Suelen decir que la dicha dura bien poco en casa del pobre, y está vez Onda tuvo que tocar en el terreno práctico la verdad de tal adagio. Todos sabemos que en 1612, volvió á salir un nuevo decreto sobre la última expulsion de los moriscos en España, y á consecuencia de ello quedáronse despo- bladas Tales y Artesa, que las habian con- vertido los de aquella raza en preciosas y ricas aljamas.

Diversos pareceres se han suscitado entre personas doctas y de profundos conoci- mientos, sobre si reportaron perjuicios ó fueron medidas útiles las expulsiones de los moriscos. Quien dice que si bien es verdad que la agricultura sobre todo sufrió detrimento, en cambio nos dejaron tranqui- los con sus repetidos desórdenes y el es- cándalo de sus feas acciones, desaparecie- ron al menos para ante el público que solía increparles por sus vicios asquerosos.

Arcadio Llistar.

Continuará.



CANTARES

—
Una puerta tiene el cielo,
que la abren los angelitos
para que salgan los astros
á contemplar tus hechizos.

—
Como tabla de naufragio
que se pierde en alta mar,
van las almas por el mundo:
¡Sin saber por donde van!

—
Quisiera poder posar
mis labios sobre los tuyos,
como las maripositas
se posan en los capullos.

—
Está tu imágen grabada
de un modo en mi pensamiento,
que cuando cierro los ojos
es que te miro por dentro.

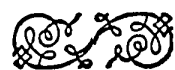
—
Son todas mis ilusiones
y mis pensamientos todos
mariposas que se agitan
hácia la luz de tus ojos.

—
Parecen en tus mejillas
las lágrimas de tus penas,
rocío que cae del cielo
sobre un cáliz de azucenas.

—
Los tiestos de tu ventana
florece en todo tiempo,
por la humedad y el calor
que les prestas con tus besos.

—
Pildorita de quinina
es el amor que yo siento.
Muy plateado por fuera
y muy amargo por dentro.

Francisco Capella.





DE CÓMO DEBIA ESTAR NUESTRO PU



Que el puerto es nuestra vida
 Todos decimos,
 Puerto necesitamos,
 Puerto pedimos,
 Pero es lo cierto
 Que por fas ó por néfas
 No se hace el puerto.

Fuera las apatias
 Y los marasmos,
 Aprovéchense activos
 Los entusiasmos;
 ¡Corporaciones,
 Comercio, industria, á la obra
 Sin dilaciones!

Vayan lejos los frutos
 De nuestras sierras,
 Dénnos sus producciones
 Estrañas tierras;
 Que los viajeros
 Y negocios nos brinden
 Con sus dineros.

Haya más que las fiestas
 Y los bullicios,
 Salgan los diputados
 Y los patricios:
 ¡Serán..... peleles
 Si se quedan durmiendo
 En sus laureles!

LECCION DE PIANO

La discípula es jóven y muy viva
(el duo así se explica),
la voz del profesor es expresiva
y lo encantan los ojos de la chica.

—¿Sabe usted la lección?—Toda la pieza.

—Pues empecemos ya.

—Retire usted un poco la cabeza,
que hace mucho calor... —Perdon... ya está.

Ese tiempo se toca con asombro.

Más sostenido el sí.

—Retire usted su mano de mi hombro:
no se acerque usted tanto... —¿Así?—Así.

—Eso vá con pedal..... así..... —¡Cuidado!

No me pise usted el pié.

—Vuelva á tocar lo mismo... ¿la he pisado?
pido á usted mil perdones.—No hay de qué.

—Tenga usted esos dedos sobre el piano,
continuando el sosten...

—¡Ay, ay, ay! ¡no ma apriete usted la mano!

—Siga.—¿Voy bien?—¡Bravísimo! muy bien.

Ese alegre más rápido *crescendo*
mi, sol, do, re, mi, fa...

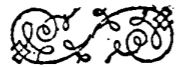
Mi amor, también hermosa vá creciendo...

—Mire usted que está oyendo mi mamá.

—Una pena terrible me lacera;
deme usted inhumana,
una esperanza, por favor, siquiera.

—Deme usted la lección para mañana.

Luis Rodriguez.



ZAHEN Y LOS MOROS DE UXÓ Y ESLIDA

En el Archivo general de la Corona de Aragon hemos visto un documento muy curioso (Reg. 11. fól. 185) por tratarse en él de cuestiones anteriores á la conquista de este reino por D. Jaime I. Es un ejemplar insigne de la justicia aplicada sin dilaciones por este rey, que tanta ojeriza tenía á los insidiosos leguleyos de su tiempo á los que llegó á prohibir su intervencion en muchos asuntos. Júzganse de plano y

en audiencia pública de las partes las cuestiones que estas proponen. Segun se desprende de la narracion de los hechos, dejaba mucho que desear la gestion administrativa y judicial de Zahen, pues dá origen á un pleito sobre aguas entre Uxó y Eslida, que segun parece siguieron opuestos bandos en las luchas civiles de los moros por la rivalidad de Zahen y Ceid Abu Ceid. Los de Uxó fueron partidarios del primero, á quien se llama en las crónicas arábicas Giomail-Abu-Zeyan y los de Eslida siguieron siendo amigos del segundo ó sea de Cid-Abu-Muhamad-Abdalá. Mejor que extractar el documento que nos ocupa será traducirlo fielmente al castellano del latin bárbaro en que está escrito. Dice así:

«Sepan todos los que las presentes vieren como Nos Jaime, por la gracia de Dios Rey de Aragon, etc. Vimos á los moros de Eslida ante nuestra presencia condoliéndose y asegurando que el agua ó sea la acequia de Uxó era y debía ser suya y que los moros de Uxó sin su voluntad y licencia no debian regar de la misma, *en prueba de lo cual* nos hicieron ostension de la escritura de compra hecha por ellos del agua mencionada á unos moros de Uxó, que eran dueños de ella. Y vimos también ante nuestra presencia á los moros de Uxó, que aseguraban, que dicha agua era y debía ser suya, por cuanto al tiempo en que los moros de Eslida se rebelaron contra Zahen, éste les quitó dicha agua y estableció ó determinó que fuese de los de Uxó, y despues cierto lugarteniente de Zahen vendió á los mismos moros de Uxó la dicha agua; *por lo cual éstos* ponian ante Nos las cartas de dicho Zahen y de su lugarteniente hechas en consecuencia de lo dicho. Por el contrario los dichos moros de Eslida, dijeron á sus contrincantes, que despues que se levantaron ellos contra Zahen, se avinieron con él, y el mismo Zahen les restituyó el domi-

nio que ten
ver en cie
pusieron á
se mandab
donaran d
tanto, vist
chas y las
da de Zah
Uxó abanc
de Eslida,
que dichos
ferida á l
que se ma
y que dic
posean di
lleno la h
seido.

Dado en
año del Se

Respira
No voy
pretencios
cer los qu
de filósofo
Yo en e
plaza.

Ni tamp
Aunque
suicidio s
tanto se g

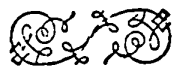
La mod
hasta en e

Así com
ataques d
incasable
llegado ha
cosa vá cu

nio que tenían en dicha agua, *según era de ver* en ciertas cartas del mismo Zahen, que pusieron á Nos de manifiesto, por las cuales se mandaba á los moros de Uxó que abandonaran dicha agua á los de Eslida. Por lo tanto, vistas y oídas las razones sobredichas y las escrituras, y vista la carta citada de Zahen para que dichos moros de Uxó abandonasen dicha agua á los moros de Eslida, Nos, sentenciando, mandamos, que dichos moros de Uxó dejen el agua referida á los moros de Eslida en la forma que se manda en la carta de dicho Zahen, y que dichos moros de Eslida tengan y posean dicha agua como mejor y más de lleno la hayan hasta ahora tenido y poseído.

Dado en Valencia á 12 de Noviembre del año del Señor 1260.»

E. A.



LOS SUICIDIOS

Respirad, lectores.

No voy á hacer un estudio social de esos pretenciosos, como los hacen ó quieren hacer los que espontáneamente sientan plaza de filósofos.

Yo en esto de la filosofía no quiero sentar plaza.

Ni tampoco calle.

Aunque hay que convenir en que lo del suicidio se presta á ello. Y más hoy que tanto se generaliza.

La moda, que todo lo invade y domina, hasta en el suicidio se manifiesta.

Así como se juzgó de buen tono tener ataques de nervios y apenas hay doncellita incasable que no los sufra, así también ha llegado ha ser muy elegante matarse, y la cosa vá cundiendo.

Pegarse un tiro: hé ahí el último figurin.

Lo que es á mí no me servirá de patron.

Lo inconcebible es que se suiciden hasta algunos que no tienen suegra. Porque de los que la tienen, claro está que no lo extraña.

Yo soy de los últimos, y creo que al fin me pegaré un tiro por librarme de mi mamá política.

Por más que opino que será mejor otra cosa. Que el tiro se lo pegue á ella.

Mas dejemos á las suegras y hablemos de algo menos triste.

El suicidio es moneda corriente entre los ingleses.

Lo cual tampoco comprendo. Me parecería más natural que se suicidaran, no los *ingleses*, sino los que los tienen.

Pero esto vá en gustos. Como en gustos vá también el modo, manera y forma que diría un diputado que yo sé.

Lo más usual es pegarse un balazo.

Hay quien se toma alguna dosis de sublimado corrosivo. Esto es más propio de los gastrónomos.

Otros prefieren un medio más suave. Y se echan por el viaducto.

Los labradores, aficionados á cuidar las cosechas, se ahorcan en un árbol.

Para espantar á los gorriones.

Como en esta materia nada hay legislado, cada cual se mata según su leal saber y entender.

Conoci á un alumno de la Escuela militar de ingenieros que perdió dos cursos y fué expulsado. Su padre iba á romperle la crisma al saberlo, y él, para moverle á compasión, pensó matarse. El suicidio es á veces gran justificante.

El alumno en cuestion, ya decidido se sienta trágicamente, coge el rewólver, apunta con seguridad y ¡pum! se pega un tiro... ¿dónde dirán ustedes? ¿En la frente? ¿en el corazón?

Pues no, señores. Se lo pegó en la pantorrilla izquierda.

Sin duda la puntería iba bien dirigida, pero el proyectil rebotó al dar en la cabeza.

Se comprende. La tenía demasiado dura. No le podían entrar las balas.

Ni los cursos.

Otro muchacho conocí que tuvo necesidad de pegarse un tiro para casarse.

El tiritito había de probar su amor al millonario padre de la novia.

Este suicida ni á la pantorrilla quiso mezclar en sus asuntos particulares. Le bastó y se contentó con matar á su sombrero.

Y no, lo que es el valor no le faltó. Me consta que disparó á boca de jarro.

El triste suicida logró un premio, el matrimonio.

Él perdió el sombrero, eso sí. Pero en contró un *gorro*: el que le puso á su suegro.

Estos últimos modos, maneras y formas son bastante inofensivos.

La generalidad lo toma más en serio. Se mata porque se cansa de la vida.

Se dan casos en hombres de quince, de doce, de once años, y hasta de edades más avanzadas.

Por ese camino, habrá quien se canse de vivir antes que de mamar. Aunque esto ya es antiguo. Y no lo digo por los funcionarios políticos.

Ultimamente acaba de matarse en París un bravo mozo. El hombre dejó escrita su tarjeta.

«Me mato, decía, cansado de ver caras antipáticas por esas calles.»

Verdaderamente, era una gran molestia.

Aunque para no ver caras antipáticas en las calles, hay un remedio fácil.

Quedarse en casa.

Pero este remedio, tan fácil como es, no podría yo emplearlo.

Porque no tengo casa.

En el género póstumo hay cartas de más originalidad.

Como la de aquél que viendo que era inútil amenazar á su madre con suicidarse si no le enviaba dineros, escribió así:

«Madre mia, te lo previne y ha sido. En este momento acabo de matarme. Tú que no atendiste mis ruegos, responderás de mi vida.

Sin embargo, si me quieres mandar aquel piquillo, ya sabes donde vivo. Quizás aun llegue á tiempo.»

Mas el piquillo, ni por esas, no llegó.

Y el muchacho, se quedó tan vividor. Lo cual ya han visto ustedes que lo era.

Ni siquiera se frotó la pantorrilla con pólvora, como el ex-futuro general de Ingenieros.

Por supuesto, que esto acontece en España porque todavía somos unos aprendices. En Francia, en Inglaterra y en otras ciudades, es otra cosa.

Allí sí que se rompen la crisma de veras.

Y dicen que es divertido. Pero yo tengo la desgracia de no encontrar un solo muerto que me lo cuente.

Una proposición, lectores. Mataos; abríos el corazón ó partíos el cráneo y despues me contareis los placeres que se experimentan.

Yo no me mato, no por falta de valor, no; simplemente porque temo hacerme daño.

Así como así, ya os he dicho que tengo suegra.

Vivo con ella desde que me casé.

Ya lo veis; mi suicidio es más lento.

C. Elle.

Imprenta de la viuda de Soto

Mayor, 118